



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el Acuerdo del pleno de 5 de abril de 2018 por el que se aprueba la Modificación número 2 del Presupuesto de 2018 y en lo que se refiere a crédito extraordinario.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Gastos (en euros)	
Capítulo 1. Gastos de personal	15.000,00
Ingresos (en euros)	
Capítulo 8 Activos financieros	15.000,00

Escalona 12 de abril de 2018.-El Alcalde-Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-2143